

REMISIÓN OFICIO Y CONSTANCIA DE ENVIO DEL OFICIO RADICADO 2021-00075

Juzgado 07 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 5/05/2021 2:36 PM

Para: notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (316 KB)

04OficioComunicaMedidaBancos.pdf; 05ConstanciaEnvioOficioBancos.pdf;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA****Email: ccto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co****Celular: +57 3185887073**

Consulte estados, traslados, avisos, emplazamientos y agendamiento de audiencias CON EFECTOS PROCESALES, en la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-barranquilla/47>

Por medio del presente correo esta agencia judicial se permite remitirle la constancia de envío del oficio que comunica la medida cautelar decretada dentro del proceso EJECUTIVO y que se encuentra radicado bajo el No. 08001315300720210007500, como de igual manera se le remite copia de los referidos oficio en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 11 del decreto 806 del 2020.-

Atentamente,

ALFONSO JOSE GOMEZ BETTER

ASISTENTE JUDICIAL